

RESOLUCIÓN Nº: 771/02.-

Ramallo, 04 de diciembre de 2002

VISTO:

La participación en los Torneos Juveniles Bonaerenses en la Disciplina: "Proyectos Productivos", por parte de la Institución "Crecer Con Todos" y la Casa Municipal de la Juventud; obteniendo el primer premio con el Proyecto: **"Fabricación de Elementos Ortopédicos"**; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Honorable Cuerpo, en su carácter de representantes políticos de nuestra comunidad, alentar y apoyar este tipo de Proyecto que tienen como fin mejorar la calidad de vida;

Que dichas Instituciones han realizado, a lo largo del año, distintas actividades solidarias en conjunto demostrando un trabajo de integración y participación;

Que los participantes demostraron, con éste logro, que los jóvenes de nuestro país, hoy mas que nunca, no sólo son el futuro, sino también el presente;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL Y SOCIAL**, el Proyecto: "Fabricación ----- de Elementos Ortopédicos"; realizado por la Institución **"Crecer Con Todos"** y la **Casa Municipal de la Juventud**.-----

ARTÍCULO 2º) Gírese copia de la presente a los mentores del Proyecto, a las Cámaras ----- de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2002.-----